

# Fuerte puja política por los travestis de Palermo

**Enfrentados:** Toma propuso el cambio de un artículo del Código Penal para penalizar la prostitución; rechazo del Gobierno porteño.

A 48 horas de la puesta en práctica de la nueva ley que rige para controlar la actividad de travestis y prostitutas en la zona de Palermo, autoridades del gobierno nacional y de la ciudad volvieron a cruzar opiniones diametralmente opuestas para darle una solución definitiva a la controversia.

Por un lado, el secretario de Seguridad Interior, Miguel Angel Toma, al término de una reunión con vecinos porteños, propuso la modificación del artículo 129 del Código Penal para poder sancionar las exhibiciones obscenas, el proxenetismo y a los que provoquen escándalos y disturbios públicos.

Toma propuso que sea reprimido con una multa de 750 a 12.500 pesos al que en un lugar público ejecutare o hiciese ejecutar por otro exhibiciones obscenas.

## Responde Mathov

La respuesta del Gobierno de la Ciudad no se hizo esperar: "Toma quiere nacionalizar un tema que debe resolver cada ciudad, los problemas no son iguales en Buenos Aires en Jujuy o en Salta, además deberá llevar su iniciativa al Congreso y allí no creo que con el fervor federalista que existe se le dé curso al cambio que propone", lanzó el secretario de Gobierno, Enrique Mathov.

"No entiendo cómo insisten en meterse con el tema, con todos los problemas de seguridad que tienen; han acribillado a un policía con armas largas en la puerta de un restaurante, pero vuelven a meterse con la prostitución que se debe resolver en la órbita local", arremetió Mathov.

Según Toma, con su idea "no se prohíbe la prostitución, lo que se sanciona es el escándalo y el desorden en la vía pública. Bajo ningún punto de vista estamos prohibiendo la prostitución".

Pero Mathov insistió: "Es una cuestión local que debe ser resuelta en cada ciudad del país, hace más de 100 años que las provincias y la ciudad de Buenos Aires entienden en el tema *contravencional* y lo de la prostitución está claramente dentro de la legislación *contravencional*".

El secretario de Gobierno porteño se mostró escéptico a la hora de calificar las primeras 36 horas de vigencia de los cambios de la ley de contravenciones que disminuyeron los problemas con travestis y prostitutas en la vía pública, más puntualmente en la zona de Palermo.

"Hay que decir que la policía colaboró muy bien con los fiscales en los casos que tuvo que intervenir, pero es poco el tiempo que pasó para poder sostener que la medida se cumple con normalidad, hay que esperar...", sostuvo un cauteloso Mathov.